



A. López Gibaja Adquiere el Semental Osado V

Primer Reproductor Calificado del Hierro del Bocado, Descendiente de las Cinco Primeras Líneas de la Estirpe Cartujana

La Yeguada madrileña de Antonio López Gibaja, criadora de caballos cartujanos de P.R.E., ha realizado una importantísima adquisición, incorporando a su cuadra de sementales el Reproductor Calificado: OSADO V.

Hijo de BELICO III y OSADA VI, es hermano de notables ejemplares como el semental JUDIO VII (Campeón Oficial de España Ecumad 2001, Subcampeón de la raza en el Campeonato de España SICAB 2005 y SICAB 2001, Campeón de la raza en Oviedo 2005) y de la yegua de nombre BRUMA IX (Campeona Oficial de España Ecumad 2001, Campeona sección 9ª SICAB 2001, Subcampeona sección 11ª SICAB 2004 y Campeona de la raza en Oviedo 2005).

OSADO V es el primer caballo del Hierro del Bocado en obtener el título de Reproductor Calificado y es descendiente de las cinco mejores líneas de Estirpe Cartujana: Línea HABANERO XI, línea DESCARADO II, línea NEVADO III, línea POSEIDA II y línea MAYORDOMA II.

Con más de 58 hijos, este importantísimo caballo ha demostrado tener descendientes de capa torda, castaña, negra y baya y en su composición genética de ADN se ha comprobado que también es portador de capa alazana.

Por todo ello, sólo nos queda dar la enhorabuena a Antonio López Gibaja por su nuevo semental. □

Más información:
www.yeguadacartujana.com

Expasa y la Real Escuela Andaluza Firmaron un Acuerdo de Colaboración

Ambas instituciones han suscrito un convenio para que la Escuela, dependiente de la Consejería de Turismo, incorpore ejemplares de la Yeguada del Hierro del Bocado a sus actividades y exhibiciones.

La Real Escuela Andaluza del Arte Equestre (REAAE), adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y la sociedad estatal Expasa, propietaria de la Yeguada de la Cartuja (Hierro del Bocado), han suscrito un acuerdo con el fin de que los caballos de pura raza española pertenecientes a esta última sean adiestrados en la disciplina de Doma Clásica y Alta Escuela, e incorporarse a las exhibiciones y espectáculos de la institución autonómica.

De este modo, los ejemplares del Hierro del Bocado serán adiestrados y domados en cualquiera de las modalidades impartidas en la Real Escuela, con preferencia en las dos citadas anteriormente, y si sus aptitudes así lo aconsejan, por ser idóneos para su participación en los concursos y campeonatos de todos los niveles de competición en las distintas disciplinas.

Según el convenio, la Real Escuela, que remitirá a Expasa información sobre la evolución de sus caballos, acogerá también en sus instalaciones a cuatro jinetes de la plantilla de la empresa estatal para que realicen cursos de doma.

Con la firma de este acuerdo se abre un proceso de colaboración entre ambos organismos con el fin de impulsar aquellas acciones que supongan una mejora del caballo de Pura Raza Española, principalmente en cuestiones referidas a la evaluación de rendimientos funcionales. □



Interesante Iniciativa Deportiva de la Yeguada Marqués de Villena

La Yeguada Marqués de Villena ha comunicado, a través de la Federación Hípica Territorial Valenciana, su intención de conceder doce animales -caballos y yeguas de entre cuatro y seis años- de su propio hierro, en contrato de cesión. Las condiciones concretan que la cesión sea por años naturales, prorrogables al finalizar el mismo, si ambas partes están de acuerdo. Asimismo, el acuerdo especifica que es con fines competitivos, por lo que al menos se exige la participación en un CDNA o CDNB al año, dentro o fuera de la comunidad. Y que siendo de su elección los concursos a los que asiste, tenga como finalidad su clasificación en el Campeonato de la Comunidad Valenciana.

Los premios en metálico de las distintas competiciones serán para el jinete y los trofeos para la yeguada. Las condiciones especifican también la necesidad de que los jinetes y caballos estén adscritos a un club hípico. El LIC y LAC del caballo serán responsabilidad de la yeguada, mientras que el pupilaje, herraje, desparasitación y responsabilidad sanitaria serán del jinete.

La yeguada señala que los caballos y las yeguas tienen un precio inicial simbólico que se mantendrá a lo largo del año de la cesión, exclusivamente para el jinete. Si hubiera un comprador distinto o ajeno, ambas partes han de estar de acuerdo en vender, y la diferencia del precio inicial al precio final será a partes iguales para jinete y yeguada.

Si no hay acuerdo, esa diferencia podrá ser satisfecha por la parte en desacuerdo, quedando el caballo de su propiedad. Y éste ha de completar los requisitos competitivos exigidos a lo largo de año de la cesión.

Finalmente, se especifica que se podrá realizar de forma opcional un examen veterinario. Si éste fuera favorable correrá por cuenta del jinete, si fuera desfavorable por cuenta de la yeguada. Ante cualquier anomalía, se deberá comunicar a la yeguada.

La entrega de los animales se está llevando a cabo desde la segunda quincena de febrero de 2006, y el transporte corre a cargo de la yeguada.

□ MÓNICA YÁNEZ CERÓN

Tel: 659787077